



Honorable Cámara de Diputados

XIV Reunión -14 Sesión Ordinaria

25 de junio de 2014

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: del vicepresidente 1º Sr. Víctor Hugo Vallejos

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular Dr. Oscar Peroni

Con la presencia del Sr. Vicegobernador de la Provincia, Dr. Gustavo Canteros

DIPUTADOS PRESENTES

ALFONZO, Raúl Omar Darío
BADARACCO, Luis Antonio
BESTARD, Analía Itatí
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adán
GÓMEZ, Aída Raquel
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia Beatriz
MEZA, Víctor Américo
MOLINA, Jorge Luis
MORAY, Griselda Anahí
MÓRTOLA, José Horacio
PARODI, Norberto Pompeyo
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
ROMERO, Vicente Ramón
SALVARREDY, Miguel Ángel
SUSSINI, Manuel Antonio
TASSANO, Eduardo Adolfo
VALLEJOS, Víctor Hugo
VASSEL, José Lisandro
VISCHI, Laura Cristina
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CASSANI, Pedro Gerardo
FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí

DIPUTADOS AUSENTES

MANCINI FRATI, María Eugenia

SUMARIO

XIV REUNIÓN – 14 SESIÓN ORDINARIA

25 de junio de 2014

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum.	5
• Izamiento del Pabellón Nacional y de la nueva Bandera de la Provincia de Corrientes.	6
• Bendición de la nueva Bandera de la Provincia de Corrientes. Entonación de las estrofas del Himno Nacional Argentino	7
• Orden del Día.	8
• Lectura y Aprobación Acta de la 13 Sesión Ordinaria realizada el 18 de junio de 2014.	11
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	11

<ul style="list-style-type: none"> Punto 2º del Orden del Día. Comunicaciones Particulares 	11
<ul style="list-style-type: none"> Punto 3º del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado. 	11
<ul style="list-style-type: none"> Punto 4º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados 	11
<ul style="list-style-type: none"> Punto 5º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa 	15
<ul style="list-style-type: none"> Incorporaciones 	16
<ul style="list-style-type: none"> Punto 6º del Orden del Día. Expedientes a tratar. Expediente 8.665 	17
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 8.814 	25
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.066 	32
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.069 	36
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.070 	41
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 8.623 	46

• Expediente 8.673	46
• Expediente 8.999	59
• Expediente 9.007	65
• Expediente 9.050	78
• Expediente 9.105	82
• Expediente 9.129	86
• Expediente 9.142	90
• Expediente 7.990	95
• Expedientes 9.229, 9.230, 9.231, 9.232, 9.236, 9.237, 9.238, 9.244, 9.245, 9.251 y 9.252	96
• Expedientes 9.253, 9.254, 9.257, 9.258, 9.259 y 9.261	120
• Finalización. Arrío Pabellones	134

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veinticinco días de junio de 2014, siendo las 10 y 25, dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia de los diputados Cassani (con aviso), Farizano Artigas (con aviso), Mancini Frati y Yagueddú (con aviso).

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el vicegobernador de la Provincia, doctor Gustavo Canteros.

-Ingresan al Recinto y ocupan sendas bancas, la senadora Alejandra Seward de Panseri y la secretaria del H. Senado, Araceli Carmona.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al señor vicegobernador de la Provincia, doctor Gustavo Canteros, a que suba al Estrado.

-Abandona la banca y sube al Estrado de la Presidencia, el vicegobernador de la Provincia, doctor Gustavo Canteros.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Seguidamente, la jefe del Departamento de Ceremonial, hará uso de la palabra para hacer una breve reseña sobre el cambio de la Bandera de la Provincia de Corrientes.

SRA. JEFE DE CEREMONIAL (D'Andrea de Pirchi).- Señor vicegobernador, señores legisladores, personal y público presente: la Bandera de Corrientes fue creada por ley del Congreso Constituyente del 24 de diciembre de 1821 y cedida a la Nación en 1826. A la bandera celeste y blanca con el sol en el centro, se le agregó un pico celeste en la franja blanca, con las armas de la Provincia en el centro.

En 1840 se adoptó, por ley, el lema: "*Patria, Libertad y Constitución*", que se agregó a la bandera oficializada el 24 de diciembre de 1986 por decreto del Poder Ejecutivo, conforme las facultades otorgadas por la ley del 24 de diciembre de 1821, derogando el epígrafe anterior de "*¡Viva la Federación Argentina!*".

La Bandera de Corrientes, consta de tres franjas: la superior e inferior, celeste y la central, blanca. Dentro de ésta, se ve el Escudo de la Provincia de la Provincia y una leyenda en color negro colocados en su centro. Ostenta, en leyenda superior, los tres

grandes valores por los cuales Corrientes envió sus hombres a combate. **Patria**, cuando la Nación era sólo un proyecto, se luchó por lograr su integridad; **Libertad**, en el sentido individual y de la propia Patria que se defiende y **Constitución**, como garantía de la igualdad entre los ciudadanos.

El Escudo de Armas es en señal de brazo armado, para sustentar los valores enunciados. El llamado pico, es una punta, puesto que Corrientes recibe su nombre por las Siete Corrientes de aguas dibujadas sobre el Río Paraná por las siete puntas que se adentran en el territorio. El pico central es representativo de estas puntas, al igual que los colores que indican su situación geográfica.

La primera Bandera fue creada el 6 de enero de 1815 por el gobernador José Silva, parecida a la nacional, pero con dos listones rojos sobre las franjas celestes. La segunda Bandera fue jurada y bendecida en la Iglesia de la Merced el 24 de diciembre de 1821, luego se suprimió el sol para agregarle el Escudo, lo que después fue dejado sin efecto, agregándole un pico azul celeste en la franja blanca, con la base sobre el asta. La actual Bandera Oficial de la Provincia de Corrientes, cobra importancia por ser la tercera bandera que flameó los cielos argentinos.

Es digno destacar que en 1987, en vísperas de celebrarse en 3 de abril de 1988 el Cuarto Centenario de la fundación de la Ciudad de Corrientes, se enarboló la Bandera de Corrientes en el mástil de la Plaza 25 de Mayo.

En 1995, se establece la obligatoriedad de izar nuestra bandera en todos los actos públicos de los establecimientos escolares, dependientes del Ministerio de Educación y en el año 2006 se izó, por primera vez, en el Recinto de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias.

Entonces, invito al diputado Alfonso a izar el Pabellón Nacional y al diputado Badaracco a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes. Asimismo, invito al vicegobernador de la Provincia, doctor Gustavo Canteros, a que acompañe al diputado Badaracco para el izamiento de la Bandera Provincial.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Alfonso procede a izar el Pabellón Nacional.

-A continuación, el vicegobernador de la Provincia, doctor Gustavo Canteros, junto con el diputado Badaracco, proceden a desatar del mástil la antigua Bandera de Corrientes, guardándola en una caja que al efecto se encuentra dispuesta.

-Seguidamente, atan al mástil la nueva Bandera de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Invito al Padre Mario Portillo para que bendiga la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-El Padre Mario Portillo pronuncia la siguiente oración de bendición: *“Oremos. Señor, Dios Omnipotente, te rogamos bendigas esta Bandera de nuestra Provincia y que nos concedas la gracia de que, al mirarla, ella nos recuerde siempre que nuestro deber primordial como ciudadanos, es servir alegres y valientemente al bien común de nuestra familia humana, en la unidad y en la paz que simboliza y representa. Tú, que vives y reinas, por los siglos de siglos, Amén”*. Acto seguido, derrama sobre ella el agua bendita.

-Finalizada la bendición, el vicegobernador de la Provincia y el diputado Badaracco proceden a izar, por primera vez, la nueva Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Aplausos Prolongados.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Antes de comenzar con la sesión, vamos a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, señor vicegobernador y también muchas gracias por su presencia, senadora Seward, a la secretaria del H. Senado y a la senadora Nora Nazar, a todos, muchas gracias por su presencia.

-Se retiran del Recinto el señor vicegobernador de la Provincia, la senadora Seward, la senadora Nazar y la secretaria del H. Senado, Araceli Carmona.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a continuar con la sesión.

Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 13 Sesión Ordinaria, realizada el 18 de junio de 2014.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta del punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 1.423/14: Superior Tribunal de Justicia remite respuesta a lo solicitado por resolución 23/14 (sobre puesta en funcionamiento de la Fiscalía de Investigación Rural y Ambiental – Ley 5.691-).

-Se remite a sus antecedentes, expediente 8.083, que se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Pasamos a dar cuenta del punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 1.429/14: señor Mario Enzo Cabral, remite anteproyectos de ley: Modificación Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Ley 3.767) y del Código Electoral Provincial (Decreto135) y derogación de las leyes de creación del IOSAP y la absorción de estos por parte de los Colegios de Abogados de la Provincia.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

3.01.- Expediente 9.234: declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación varios inmuebles ubicados en Villa Olivari, con destino exclusivo al funcionamiento de distintas jurisdicciones que componen el municipio. (Senador Flinta).

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.02.- Expediente 9.235: establece la obligatoriedad de exhibir y conservar en edificios públicos y/o privados un mínimo de una obra de Arte de Artistas Correntinos. (Senador Pruyas)

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 9.218: instituye el 23 de septiembre de cada año como “Día del Comparsero” en el ámbito de la Provincia de Corrientes. (Diputado Alfonso).
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.02.- Expediente 9.219: crea el Registro Provincial Único de Centros de Desarrollo Infantil. (Diputada Locatelli).
-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

4.03.- Expediente 9.222: incluye dentro de las prestaciones del IOSCOR, la internación domiciliaria. (Diputado Alfonso).
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.04.- Expediente 9.243: crea un plus remunerativo y bonificable equivalente al ochenta por ciento del cargo que revista en el escalafón pertinente, a todos los abogados, agentes pertenecientes al Ejecutivo Provincial, en compensación por la incompatibilidad que tienen los mismos en el ejercicio profesional. (Diputado Alfonso).
-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto e Impuesto y a la de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

4.05.- Expediente 9.246: modifica el artículo 19 de la Ley 3.554 (Asignaciones familiares). (Diputada Locatelli).
-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

4.06.- Expediente 9.247: crea el régimen de promoción y fomento de la economía social en el ámbito de la Provincia de Corrientes. (Diputada Sonia López).
-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

4.07.- Expediente 9.248: Implementa el voto electrónico y modernización electrónica en la Legislatura de Corrientes. (Diputada Sonia López).
-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes.

RESOLUCIONES

4.08.- Expediente 9.217: solicita al presidente de la Honorable Cámara de Diputados, la incorporación de un intérprete de lenguas de señas argentinas en las sesiones de dicha Cámara, para así garantizar la comunicación, participación e información de la comunidad sorda e hipoacúsica. (Diputados Alfonso y Gómez).
-Se gira a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

4.09.- Expediente 9.220: solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un cajero automático del Banco de Corrientes en Pueblo Libertador, Departamento de Esquina. (Diputada Mancini).

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

4.10.- Expediente 9.223: solicita al Banco de Corrientes S.A., que sustituya el cajero automático en la Localidad de Mburucuyá. (Diputado Yung).

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

4.11.- Expediente 9.224: solicita a la DPEC informe sobre la existencia de un depósito de transformadores de electricidad desechados, a la vera de la ruta de acceso al Parque Ecológico Correntino – Centro de Conservación de Fauna Silvestre “Aguará”. (Diputado Yung).

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

4.12.- Expediente 9.227: solicita al Poder Ejecutivo, la instalación de un cajero automático del Banco de Corrientes en la Localidad de Loreto, Departamento de San Miguel. (Diputada Mancini).

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

4.13.- Expediente 9.228: solicita a la Facultad de Derecho de la UNNE, la creación de una biblioteca en la extensión áulica de la Facultad de Derecho en Bella Vista. (Diputado Parodi).

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.14.- Expediente 9.233: solicita al Poder Ejecutivo informe respecto a la paralización de la obra de pavimento de la calle Comercio de la Ciudad de Bella Vista. (Diputado Mórtola).

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.15.- Expediente 9.239: solicita al Poder Ejecutivo informe acerca de las irregulares quemaduras diarias en la propiedad del señor Mario Sellares, en el Barrio San Antonio, Paraje La Loma, Departamento Lavalle. (Diputado Sussini).

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

4.16.- Expediente 9.240: solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la interrupción de las obras de enripiado de la Ruta 40, acceso a Carlos Pellegrini. (Diputado Sussini).

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, obras y Servicios Públicos.

4.17.- Expediente 9.241: solicita al Municipio de Santo Tomé informe sobre el proyecto de desarrollo de aguas termales a realizarse en la ciudad. (Diputado Sussini).

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.18.- Expediente 9.242: solicita a Aguas de Corrientes S.A., informe acerca del cuadro tarifario implementado para registrar subas del servicio prestado. (Diputado Parodi).

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.19.- Expediente 9.249: solicita al Ministerio de Seguridad informe sobre la situación dominial, operaciones y obras en el predio Granja Yatay, ubicado por Ruta Nacional 12, Km. 15. (Diputada Sonia López).

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que este expediente tenga preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

4.20.- Expediente 9.250: solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, la realización de un tratado con la República del Brasil, sobre el uso del Río Iguazú y su impacto en el Río Paraná. (Diputada Sonia López).

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.21.- Expediente 9.229: de interés el “Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas” el día 26 de junio. (Diputada Bestard).

4.22.- Expediente 9.230: de interés el “Convenio de Cooperación Intermunicipal” celebrado entre las Municipalidades de San Luis del Palmar y Caá Catí, el 31 de mayo de 2014. (Diputado Meza).

4.23.- Expediente 9.231: de interés la 114 peregrinación de San Luisito y su pueblo a los pies de la Santísima Virgen de Itatí. (Diputado Mórtola).

4.24.- Expediente 9.232: de interés el “INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) Expone 2014”. (Diputado Mórtola).

4.25.- Expediente 9.236: de interés la conmemoración del “Día del Arquitecto”, el 1 de Julio y adhesión a los actos y celebraciones. (Diputado Sussini).

4.26.- Expediente 9.237: de interés la conmemoración del “Día del Locutor”, el 3 de julio y adhesión a los actos y celebraciones. (Diputado Sussini).

4.27.- Expediente 9.238: de interés la realización del “6° Congreso Internacional de Educación Intercultural - 9° Encuentro de escritores del Mercosur y el 3° de Productores del Mercosur”.(Diputado Sussini).

4.28.- Expediente 9.244: de beneplácito por la inclusión de la imagen del Tamborcito de Tacuarí en los billetes de diez pesos. (Diputada Locatelli).

4.29.- Expediente 9.245: de interés y adhesión a la Novena y Fiesta Patronal de la comunidad cristiana de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro de la Localidad de Lavalle. (Diputada Locatelli).

4.30.- Expediente 9.251: de interés la inauguración de la escultura al Comandante Andresito Guacurari y Artigas de la Costanera Sur de la Ciudad de Corrientes. (Diputada Sonia López).

4.31.- Expediente 9.252: de interés el Foro por la implementación de la enseñanza del guaraní. (Diputada Sonia López).

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

5.01.- Expediente 9.160: despacho 1.888 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea el Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y aplicación de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Senadores Breard y Fagetti.

5.02.- Expediente 9.067: despacho 1.886 de las Comisiones de Asuntos Municipales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconsejan sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se modifica el artículo 2º de la Ley 6.096 –límites del Municipio de 3 de Abril-. Senadora Rodríguez.

5.03.- Expediente 8.087: despacho 1.891 de la Comisión de Salud Pública por el que se aconseja sanción favorable, con modificaciones al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se promueve la elaboración artesanal de alimentos autóctonos. Senador Picó.

25 de junio de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.04.- Expediente 9.132: despacho 1.890 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 26.940 – promoción del trabajo registrado y prevención del fraude laboral-. Diputada Locatelli.

5.05.- Expediente 9.133: despacho 1.889 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 26.941 – modifica el Anexo II “Régimen General de sanciones por infracciones laborales” del Pacto Federal del Trabajo, Ley 25.212-. Diputada Locatelli.

5.06.- Expediente 8.809: despacho 1.887 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución por el que se reitera al Banco de Corrientes S.A., la solicitud de habilitación de otra caja y asignación de personal para la atención al público en dependencias del Registro de la Propiedad Inmueble. Resolución H.C.D. 70/14 con informe del Banco de Corrientes S.A.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a dar cuenta de las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 9.253, 9.254, 9.257, 9.258, 9.259, 9.260 y 9.261.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se acordó también en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del día del proyecto de resolución contenido en el siguiente expediente:

Expediente 9.256: solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de una guardia de enfermería en la Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Corrientes, para atender a los pasajeros en tránsito. Diputado Alfonso.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que el expediente mencionado sea girado a la Comisión Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

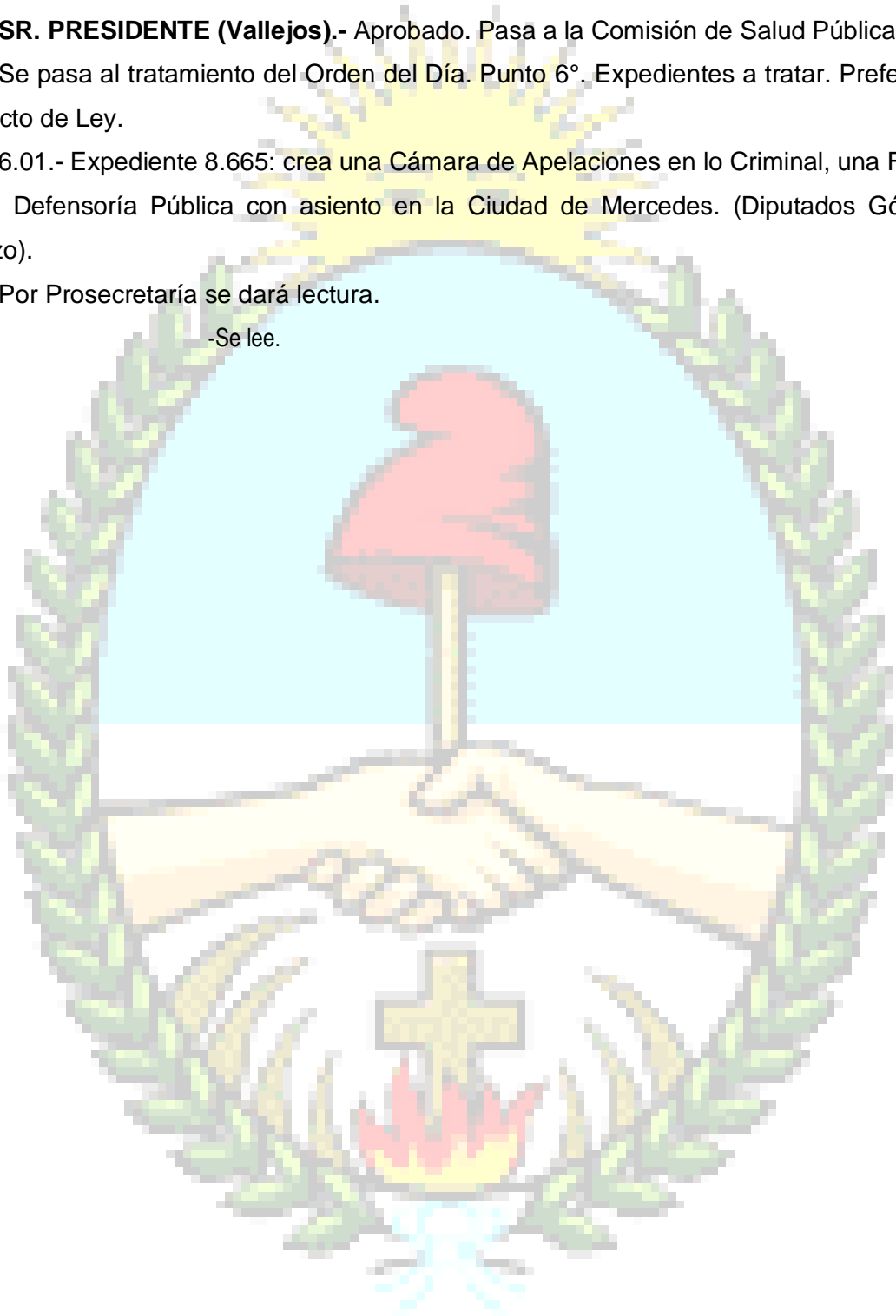
SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Se pasa al tratamiento del Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a tratar. Preferencia.
Proyecto de Ley.

6.01.- Expediente 8.665: crea una Cámara de Apelaciones en lo Criminal, una Fiscalía y una Defensoría Pública con asiento en la Ciudad de Mercedes. (Diputados Gómez y Alfonzo).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Realmente quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la fecunda labor de asesoramiento que nos brindó la secretaria de la Cámara, la doctora Evelyn Karsten, para tratar de ordenar un poquito este proyecto.

Quiero agradecer el despacho favorable y pedir el acompañamiento al resto de mis pares. Realmente este proyecto, en mi espíritu personal, lleva ya prácticamente un año; cuando una vez, conversando con uno de los camaristas de acá de Corrientes -estábamos mirando en el Club de Regatas un partido final- comenzamos a conversar con el doctor Mario Alegre y me contó de la saturación que hay. Además yo, como profesional, sabía del cuello de embudo que se había formado en la Cámara Única de Apelaciones en lo Criminal y en ese entonces, a la legisladora de mi Partido le elaboré el proyecto y no tuvo el acompañamiento necesario.

Éste fue el primer proyecto que presenté desde que asumí como diputado, porque realmente estoy convencido que hay que trabajar en todos los temas que hacen a la realidad social de los correntinos. Uno de ellos me toca de cerca en mi profesión, de ver el paso de la justicia y aportar, desde esta Cámara, a que entre todos construyamos para que Corrientes tenga una justicia rápida y ágil. Es ésa la razón de este proyecto, la creación de una Cámara que vaya a descomprimir lo que está hoy sucediendo; hoy por hoy, la Cámara de Corrientes entiende en 25 Juzgados de toda la Provincia.

Ahora vamos a distribuir de esta manera, con la creación de esta Cámara de Apelaciones que funcionaría en la Ciudad de Mercedes, que actuaría en la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial y atendería, aproximadamente, a trece Juzgados en Apelación.

Es importante la Ciudad de Mercedes, porque es el núcleo de confluencia de todas las rutas que hacen al centro de la Provincia. Entonces, conversando también con colegas que decían: *“Algo cerca de Ituzaingó, algo cerca de Esquina”*, pero de alguna manera en Mercedes convergen todas las rutas de la Provincia y hay mayor accesibilidad por parte de los profesionales que vayan a atender en ese tipo de Cámara.

Debo reconocer y hacer mención también, que este proyecto ha tenido un acompañamiento social muy importante del Colegio Público de Abogados, tanto en la

Primera Circunscripción, como en la Tercera, que es el Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Mercedes; hay un acompañamiento, una declaración de beneplácito del Concejo Deliberante y por último también del Colegio de Magistrados y de Funcionarios Públicos del Poder Judicial de la Provincia.

En síntesis, ésta es la propuesta: la creación de una Cámara que entienda en la apelación en lo criminal, una Defensoría y una Fiscalía para que actúen ante ella. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, diputado Alfonzo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. El artículo 8º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Continuamos dando cuenta del Punto 6º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

6.02.- Expediente 8.814: despacho 1.879 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, venido en revisión del Honorable Senado, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble situado en el Barrio San Antonio Este de la Planta Urbana del Municipio de Corrientes, a los fines de su posterior transferencia a los actuales poseedores o tenedores. (Poder Ejecutivo).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la diputada Vischi.

SRA. VISCHI.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, simplemente para solicitar al Cuerpo que nos acompañen en el despacho. El proyecto de ley es un proyecto del Poder Ejecutivo, es un trabajo que se viene realizando en toda la Provincia.

Específicamente, este proyecto es una expropiación del Barrio San Antonio Oeste, que se llama “El Cocal” y, nos acompañan algunos vecinos.

Es un trabajo que se va a hacer, son trescientas familias muy carenciadas, estamos hablando de albañiles y changarines. Lo que dice el proyecto, es que lo que se va a hacer es construir viviendas, se viene ya trabajando en un SUM y en salas de primeros auxilios. Ésa es la finalidad de la expropiación que se solicita. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, diputada Vischi.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, para decirle que el bloque del Partido Justicialista va a acompañar este proyecto y celebramos verdaderamente la política del Gobierno de la Provincia, que inicie el camino de buscar inmuebles y la construcción de viviendas que tanto necesita el pueblo de Corrientes.

Por esa misma razón, vamos a acompañar esta iniciativa que viene desde el Poder Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

SR. PARODI.- En el mismo sentido, señor presidente, apoyando las palabras del diputado Mórtola y creemos que es momento de utilizar esta herramienta que nos da la propia Constitución, que es la expropiación por causa de utilidad pública, exigiendo lógicamente la justa indemnización.

Tenemos no menos de cuarenta inmuebles en la Provincia con esta misma situación y los mismos Juzgados ya están “medio” cansados de intervenir, porque no se constituye el delito de usurpación; son ocupantes históricos, no los pueden desalojar y el propietario se encuentra mal y afectado económicamente al no poder disponer de su bien.

También, como en este caso los vecinos no pueden ser propietarios; tienen miedo de realizar mejoras y poder contraer algún crédito para mejorar su vivienda o su hábitat.

Así que celebro y acompaño a la iniciativa de la diputada Vischi, y hago propias las palabras del diputado Mórtola. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, diputado Parodi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación. (Aplausos).

6.03.- Expediente 9.066: despacho 1.874 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional 26.816 –crea el régimen federal de empleo protegido para personas con discapacidad- (Senadora Fagetti).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

6.04.- Expediente 9.069: despacho 1.875 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional 26.858 –perros de asistencia a personas con discapacidad-. (Senador Dos Santos).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

6.05.- Expediente 9.070: despacho 1.877 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se instituye el 1º de octubre de cada año como "Día Provincial de la Sensibilización y Lucha contra la violencia intrafamiliar". (Senador Pruyas).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

6.06.- Expediente 8.623: despacho 1.884 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se transforma el Juzgado de Paz de Santa Lucía, en Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Santa Lucía, con competencia territorial en los Departamentos de Lavelle y San Roque. (Senadora Portela).

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que el expediente 8.623 vuelva a la Comisión, con preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. En consecuencia el expediente 8.623 vuelve a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y cuenta con preferencia para la próxima sesión.

6.07.- Expediente 8.673: despacho 1.873 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara el estado de emergencia del Sistema de Telecomunicaciones en el ámbito de la Provincia de Corrientes. (Diputados Alfonzo, Gómez, Chaín y Parodi).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAIN.- Señor presidente, señores diputados: en realidad, nobleza obliga, las autoridades del Sindicato de Telefónicos, el secretario General y el secretario Adjunto -Solís y "Tito" Cerdán- hace unos meses visitaron a varios diputados -a la doctora Gómez, al doctor Alfonzo, al doctor Parodi y a quien les habla- para que estudiemos y evaluemos este proyecto.

Nos pusieron de manifiesto todos los antecedentes, que enriquecieron nuestro intelecto, si bien nosotros conocíamos esta problemática. Coincidimos de inmediato los diputados que nombré -seguramente ellos también harán uso de la palabra- en que, particularmente, nuestra Provincia de Corrientes tiene una serie de inconvenientes gravísimos en el sistema de telecomunicaciones, por ejemplo, la falta de inversión a lo largo y a lo ancho de la Provincia.

Nuestra Provincia, hace treinta años y en más de veinte localidades, contaba con centros comerciales de atención al cliente y resulta que hoy tenemos que recurrir a un "Data Center", a una computadora -para que se entienda- a fin de que nos solucionen burocráticamente los problemas que, en la mayoría de los casos, nunca llega una solución en tiempo y en forma.

Como si esto fuera poco, los postes están en malísimas y pésimas condiciones. Debo decir que hace unos meses le costó la vida a un niño acá, en la Capital de la Provincia, la caída de un poste de luz, en una tormenta. Por si todo esto fuera poco, debo decir también que esta falta de inversión, obviamente es en detrimento directo de la fuente de trabajo de nuestros comprovincianos, motivos por los cuales presentamos este proyecto declarando la emergencia del sistema de telecomunicaciones en la Provincia y apelamos a nuestro sentido común, entendiendo que debía formarse, en el plazo de ciento ochenta días, con la posibilidad de prorrogarse por otro tiempo similar, una comisión conformada por diputados, senadores y el Poder Ejecutivo, invitando a los representantes de los empresarios y también a representantes de las organizaciones sindicales con gremio, como así también a los técnicos en la materia.

Creemos que, y voy a terminar acá mis fundamentos porque van a hablar seguramente mis compañeros de bancada y coautores del proyecto, es de vital importancia y estamos convencidos de que esta Comisión va a trabajar seriamente, solicitando un proyecto de inversión en un futuro inmediato, sobre todo a las empresas y particularmente a

una que tiene el 90% de este servicio deficitario, no sólo de teléfono fijo, sino de teléfonos móviles.

Por lo tanto, agradecemos profundamente a la Comisión de Defensa del Consumidor y solicitamos a nuestros pares que trabajemos a la altura de las circunstancias, porque hoy creo que uno de los pilares fundamentales de la sociedad es la comunicación y, lamentablemente, esta empresa desinvertió acá, en la Provincia de Corrientes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Voy a utilizar un tiempo cortito. Simplemente, hago más las palabras del diputado Chaín, coincidimos en un todo en los fundamentos que vertió recién. No voy a venir a descubrir la pólvora, todos sufrimos la falta de inversión que tiene el sistema de telecomunicaciones en la Provincia de Corrientes.

Es innegable que uno, cuando quiere hacer una llamada de telefonía celular, tiene que llamar hasta tres, cuatro y cinco veces; ¿por qué? Porque las antenas están saturadas, hay lugares en nuestra Provincia -cuando uno recorre las rutas de la misma- donde no tenemos señal.

O sea, la falta de inversión en el tiempo que vivimos, la falta de atención y el desapego al buen trato comercial que tiene el ciudadano común por parte de las empresas es lamentable.

Por eso, lo que busca esta ley es sencillamente que nos sentemos a una mesa de diálogo todas las partes y, más aún, teniendo el caso de que la Provincia de Corrientes, la estructura del Gobierno Provincial no tiene una Secretaría de Telecomunicaciones que pueda regular, armonizar o controlar esta cuestión.

Entonces, lo que estamos buscando es crear, a través de una mesa de enlace, una mesa de diálogo, que las empresas prestatarias de servicio se pongan a la altura de las circunstancias y brinden a los correntinos el servicio que estamos pagando, porque -en definitiva- estamos pagando por un servicio que no tenemos o que, por lo menos, es deficitario. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

SR. PARODI.- Sí, señor presidente: en el mismo sentido que los dos diputados anteriores, cuando decidimos hacer el proyecto, lógicamente es porque hemos escuchado no solamente a los vecinos, sino también a los miembros del Sindicato; pero particularmente a los vecinos de distintas localidades.

Es para ilustrar rápidamente, por ejemplo, si una dificultad telefónica ocurre con el teléfono fijo en la Ciudad de Bella Vista, Santa Lucía, Saladas o San Roque, tenemos que llamar a la Ciudad de Goya para que, aproximadamente en el promedio de sesenta días, manden algún tipo de reparación, esto en el promedio óptimo. En los casos más desventajosos, estamos hablando de seis meses, como le ocurrió al ex viceintendente de la Ciudad de Bella Vista que, a pesar de su cargo y que necesitaba el teléfono, estuvo por más de tres meses sin el servicio básico de telefonía fija.

Pero voy a hacer más las palabras de los preopinantes y rápidamente para no abundar, señor presidente, creemos que falta inversión y son empresas que obtienen un dividendo, obtienen rentas prácticamente no conocidas por empresas correntinas; las empresas de telecomunicaciones están entre las que más dinero ganan en el País y en el mundo.

Entonces nosotros les pedimos, como así también le hemos pedido a otros organismos -hemos hecho gestión- que miren un poquito a los correntinos y decirles también, a esta mesa de diálogo que proponen el diputado Alfonzo, el diputado Chaín y lo proponen los del gremio, en especial el señor Cerdán, una mesa de diálogo para que contraten personal correntino capacitado.

En la mayoría de las reparaciones vienen brigadas de trabajo de la Ciudad de Córdoba, como si nosotros no supiéramos hacer estos trabajos y esto es doloroso en el doble sentido, por esta subestimación a los correntinos, en nuestra capacidad técnica, laboral y en el segundo sentido, porque nos sacan el trabajo genuino que nosotros necesitamos.

Y bueno, por eso creo que más allá de los diálogos que tuvimos con algunos legisladores en cuanto a la competencia, o no competencia, por lo menos les vamos a advertir, sabemos que hay un órgano nacional, que es la Comisión Nacional de Telecomunicaciones; pero para trabajar en forma conjunta y repitiendo -termino con esto, señor presidente- las palabras del diputado Chaín, lamentablemente; pero como cosa del destino, nos hemos reunido, si mal no recuerdo, el día 15 ó 16 de enero y nos advertían los

telefónicos sobre la posibilidad de una víctima; lamentablemente en enero, los últimos días -que ellos me corrijan- falleció una nena de ocho años, una hermosa nena, una nena que tenía todo un futuro y ganas de vivir, por un cable de teléfono en mal estado, se había recostado por un cable de electricidad en la Ciudad de Corrientes; hasta ahora todas las empresas se hacen las distraídas, ni las telefónicas asumen su responsabilidad y en el caso de donde vivo y me ocupa, en el caso de Bella Vista, cuando los postes de teléfono se caen, recurren al intendente.

En mi caso particular, siendo concejal, en la última gestión con personal del Municipio, se habían caído postes y cortado prácticamente el tránsito; se les notifica, no hacen caso, levanta los postes el municipio y luego ellos no quieren pagar el servicio que hace éste.

Entonces, creemos que esta emergencia es así, no se trata de una exageración, hay municipios que están como en un nicho, señor presidente y señores diputados; por ejemplo, el Municipio de Tres de Abril recientemente creado, en la mayoría del municipio no hay telefonía celular, tienen que caminar cinco o seis kilómetros, salir en auto, tomar una moto para hablar o ir debajo de algunos árboles -que no conozco por qué- pero hay señal, dicen ellos, nos transmiten los vecinos.

Entonces, tenemos que tomar esta mesa de diálogo y hacer efectivo este proyecto de ley, para que finalmente estas empresas que ganan mucho dinero y ganan dinero también del sector humilde, que es el que más habla por teléfono, le sacan la plata y no invierten un peso en Corrientes; que nos tomen a los correntinos en serio, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra el señor diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente, muy breve.

La verdad que está muy bueno este proyecto de ley y por supuesto que vamos a acompañar.

Quiero fundamentalmente resaltar, que acá se hablan de los innumerables inconvenientes que hay en las telecomunicaciones, pero no quiero dejar de lado -y se mencionaba recién- las innumerables localidades que ni siquiera tienen señal, que no tienen posibilidades de comunicarse, que es más grave todavía.

Sé que a veces cuesta comunicarse; pero uno insistiendo se puede comunicar; pero quiero nombrar lugares como Yataity Calle, Colonia Pando, Colonia Tres de Abril, etcétera y otras innumerables localidades de la Provincia -a lo largo y ancho de la Provincia de

Corrientes- que ni siquiera señal tienen, no tienen manera de comunicarse. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, diputado López.

Tiene la palabra el señor diputado Sussini.

SR. SUSSINI.- Gracias, señor presidente, muy breve.

Quiero decirle que hay antecedentes ya, por en el año 2005 un proyecto mío y acaba de entrar otro, sobre las telecomunicaciones en nuestra Provincia de Corrientes; sabemos que esto es -como bien dijo el diputado Parodi- de orden nacional, la CNRT la que maneja.

Nosotros hemos dado media sanción, donde prohibíamos por noventa días la venta de todo equipo celular y/o líneas, porque en ese momento detectamos que estaban vendiendo líneas en Corrientes, en Saladas y en otras localidades; y todo lo que dijeron mis pares acá es cierto.

Voy a acompañar este proyecto, pero la única manera de que entren en razones estas compañías, es marcándoles la cancha; marcándoles la cancha significa -hay un proyecto que está en comisión- cortarle por noventa días. Me acuerdo que en la Cámara de Diputados hemos sancionado, cuando pasó al Honorable Senado y en cinco o seis meses arreglaron las líneas; es como dijo el diputado López y estoy totalmente de acuerdo, hay localidades en las que no hay aparatos ni antenas y hay antenas que están, porque no hay inversión, han instalado hace años y no las coordinan, y están vendiendo más equipos de lo que realmente corresponde.

Entonces, como Corrientes es república aparte, tenemos acá una ley, que nosotros estamos desafiando a la Nación, que no pueden comprar extranjeros, si no tienen dos años de residencia en la Constitución, también nosotros podemos, por lo menos marcarle la cancha, votando esta ley -votando la que pedí- que se suspenda la venta de todo lo que todo lo que es aparatos de telecomunicaciones en la Provincia de Corrientes, por noventa días.

Averigüé, señor presidente, en menos de cinco o seis meses había comunicación en Corrientes, por eso que el H. Senado no votó y nosotros retiramos el proyecto, justamente porque pusieron en orden más o menos. Igual, por supuesto que siguió y sigue en deterioro, y lo que acaba de decir el diputado Chaín y todos lo que me antecedieron, es totalmente cierto.

Por eso quiero que ésta sea -para mí esta ley- acompañada con la otra, para darles un escarmiento y elevar esto a nuestros diputados y senadores nacionales, para que muevan allá, porque realmente esto es serio. Y ni vamos a hablar de números o de otras cosas, porque son millones y millones que están llevando a sus bolsillos, en detrimento de nosotros, un mal servicio, obsoleto; entonces creo que los aparatos, ustedes saben lo que vale acá en Paraguay nomás, lo que vale en Uruguay, Chile y Estados Unidos, lo que nos cobran y para que sepan, es uno de los costos más caros en el mundo en comunicación lo tiene Argentina. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, diputado Sussini.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

6.08.- Expediente 8.999: despacho 1.883 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara "Fiesta Provincial del Guiso" que se celebra anualmente en el mes de agosto en la Ciudad de Paso de los Libres. Diputado Gaya.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º, El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

6.09.- Expediente 9.007: despacho 1.882 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara Patrimonio Cultural de la Provincia, los Restos de la "Mansión de Invierno" de la Localidad de Empedrado. (Diputada Sonia López).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, porque estamos con poco tiempo; pero la verdad es que escuché de una persona que integra la opinión pública diciendo: “A esto se dedica Diputados”, por la Mansión de Invierno

Quiero rescatar este proyecto y quiero agradecer realmente a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por este despacho favorable que sale después de mucho tiempo y, teniendo presente la cantidad de proyectos que viene sacando esta H. Cámara con respecto a la revalorización del patrimonio histórico y cultural de todas las etapas que pasó la historia correntina, que es una de las provincias más antiguas y sin embargo, nos cuesta mucho revalorizar toda nuestra etapa de desarrollo como cultura, como idea originaria, como construcción de nuestras ideas de progreso en los distintos momentos, así es que yo quiero rescatar mucho esto.

Creo que vamos a seguir creciendo en el sentido de la declaración de patrimonio cultural de muchos espacios históricos que, por ahí, ni sabemos de dónde salieron ni quiénes vivieron allí, ni qué se construyó, ni qué sueños tenían las personas que estaban ahí.

Este caso de la Mansión de Invierno, es un ejemplo de la excentricidad de toda una clase muy acaudalada, tanto de argentinos como de extranjeros que formaron -lo digo brevemente- una sociedad allá por 1908, dentro del ideario de un sector social que ha reunido muchos recursos y que quería vivir momentos con mucho lujo, le decían la etapa de la “Belle Époque” o sea, de la Bella Época.

Bueno, organizaban cosas a tal punto que este mismo esquema que se planteó con la Mansión de Invierno que, en realidad, se llamaba en la sociedad “La Ciudad de Invierno”, es la misma sociedad de esa burguesía en desarrollo que fundó la Ciudad de Mar del Plata; o sea, la Ciudad de Mar del Plata tuvo casi el mismo esquema, nada más que esta ciudad después se desarrolló y en cambio, por alguna razón misteriosa, acá no se nos puede imponer ni injertar nada, porque mire que muchos grupos -y sabe la diputada Raquel Gómez esto- se han dedicado a investigar por qué fracasó el proyecto.

Ustedes saben que el domingo que viene, por eso agradezco muchísimo este despacho, se cumplen cien años del día en que se inauguró el Casino Hotel, la mansión en sí digamos. Vino hasta un “maharajá”; o sea, vino gente de Europa, gente con plata de todo

el mundo, cubiertos de joyas, con sus niñeras, con sus niños, con su equipo de empleados y lo que no se entiende es lo que pasó, porque después de la inauguración, a tres meses, fracasó el proyecto, ¡fracasó el proyecto!

Después pasaron años, años y años hasta que se ordenó la demolición, por supuesto, todo con apoyo de esta H. Legislatura, porque hubo una ley donde se cedieron los terrenos para estos inversores, acompañó el gobernador de la Provincia; es decir, fue un acontecimiento en aquel momento para todo el pueblo de Corrientes, pero no funcionó.

Empedrado siguió creciendo; pero la Ciudad de Invierno no. No se sabe qué pasó, se despobló totalmente, se ve que no fue un negocio sustentable, porque gastaron muchísima plata, la cristalería era de Italia, los chef eran de Londres, el amoblamiento era de París, o sea, era plata que se traía en barco de una manera increíble y fracasó, fracasó esa idea de desarrollo en la Provincia y hay muchas fantasías, misterios y cosas.

Pero la hipótesis más concreta de por qué se derrumbó, se mandó, se ordenó derrumbar la Mansión de Invierno en el año '42 es de que, supuestamente, en sus instalaciones vacías se escondían espías alemanes que daban información a Hitler de los barcos que pasaban entre Paraguay y Buenos Aires, eso fue detectado y que por eso se mandó derrumbar. O sea, es extraordinario el nivel de misterio que embarga esto.

Así es que espero que esto pueda ayudar a la Municipalidad de Empedrado para ver qué conviene, porque hay restos imponentes ganados por la selva, por la naturaleza, en un lugar privado. Así es que yo creo que los correntinos merecen conocer más esta historia, se llega por río y bueno, ya veremos cómo se puede progresar; pero con un reconocimiento, un recuerdo de dónde venimos y qué pasó en Corrientes y los misterios que embargan nuestro desarrollo y nuestra idiosincrasia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Solamente quiero decir que este bloque va a acompañar y que celebro el fin de las ideologías.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Decirle nada más que agradezco el acompañamiento del diputado Alfonzo; pero que, justamente, estudiando la clase dominante se puede pensar en una liberación y una mejor distribución de la riqueza. Gracias, señor diputado.

-Risas en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, diputada López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.10.- Expediente 9.050: despacho 1.880 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, adhiera al Programa Nacional de Control de tuberculosis y lepra del Ministerio de Salud de la Nación. (Diputada Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.11.- Expediente 9.105: despacho 1.878 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de Bici-sendas e instalación de iluminación sobre Ruta Provincial 5, tramo comprendido desde la rotonda de ingreso a la Ciudad de Caá Catí hasta el Paraje "Capillita", 1ª Sección - Departamento de General Paz. (Diputado Meza).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.12.- Expediente 9.129: despacho 1.881 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Ministerio de Salud Pública a implementar las medidas urgentes ante la crítica situación hospitalaria en el Hospital Pediátrico "Juan Pablo II". (Diputada Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.13.- Expediente 9.142: despacho 1.885 de la Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo preservación, restauración y protección del mausoleo conocido como el "Monolito de Azcona" en Mercedes. (Diputado Fernández Affur).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.14.- Expediente 7.990: despacho 1.876 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley que garantiza el libre acceso, circulación y permanencia a lugares públicos o privados y medios de transportes públicos, de los perros de asistencia de personas con discapacidad.

Tiene la palabra el diputado Alfonso.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Habíamos acordado en reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a comisión, porque el mismo se estaría contraponiendo con otro proyecto presentado anteriormente, que ya se aprobó.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración la moción del diputado Alfonso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. El expediente 7.990 vuelve a comisión.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día que fueron reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas, los que propongo tratemos en forma conjunta.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. En consecuencia, serán tratados y aprobados en forma conjunta.

4.21.- Expediente 9.229: de interés el "Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas" el día 26 de junio. (Diputada Bestard).

4.22.- Expediente 9.230: de interés el "Convenio de Cooperación Intermunicipal" celebrado entre las Municipalidades de San Luis del Palmar y Caá Catí, el 31 de mayo de 2014. (Diputado Meza).

4.23.- Expediente 9.231: de interés la 114 Peregrinación de San Luisito y su pueblo a los pies de la Santísima Virgen de Itatí. (Diputado Mórtola).

4.24.- Expediente 9.232: de interés el "INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) Expone 2014". (Diputado Mórtola).

4.25.- Expediente 9.236: de interés la conmemoración del "Día del Arquitecto", el 1 de Julio y adhesión a los actos y celebraciones. (Diputado Sussini).

4.26.- Expediente 9.237: de interés la conmemoración del "Día del Locutor", el 3 de julio y adhesión a los actos y celebraciones. (Diputado Sussini).

4.27.- Expediente 9.238: de interés la realización del "6º Congreso Internacional de Educación Intercultural - 9º Encuentro de escritores del Mercosur y el 3º de Productores del Mercosur". (Diputado Sussini).

4.28.- Expediente 9.244: de beneplácito por la inclusión de la imagen del Tamborcito de Tacuarí en los billetes de diez pesos. (Diputada Locatelli).

4.29.- Expediente 9.245: de interés y adhesión a la Novena y Fiesta patronal de la comunidad cristiana de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro de la Localidad de Lavelle. (Diputada Locatelli).

4.30.- Expediente 9.251: de interés la inauguración de la escultura al Comandante Andresito Guacurarí y Artigas de la Costanera Sur de la Ciudad de Corrientes. (Diputada Sonia López).

4.31.- Expediente 9.252: de interés el Foro por la implementación de la enseñanza del guaraní. (Diputada Sonia López).

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Están en consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones pertinentes.

Pasamos a considerar las declaraciones incorporadas y reservadas en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Señor presidente: es por una duda. Tengo entendido, respecto del expediente 9.260 que se encuentra dentro de los incorporados, que se había acordado en reunión de Labor Parlamentaria que pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así es, diputado Fernández Affur.

Tiene la palabra la diputada Moray.

SRA. MORAY.- Gracias, señor presidente.

Más allá que este expediente de declaración de interés al monumento de Andrés Guacurarí y Artigas vaya a comisión, quiero dejar en claro que considero importante el reconocimiento histórico que se le debía o le debíamos, por ser custodio de nuestras fronteras.

Creo que la duda era con respecto al emplazamiento de dicho monumento y respecto del lugar, creo que es autonomía municipal el emplazamiento del mismo. En todo caso, el H. Concejo Deliberante podría modificar tal situación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, diputada Moray.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Señor presidente: propongo que los proyectos de declaración se traten en conjunto, con excepción del expediente 9.260 que oportunamente usted indicará la comisión a la que es girado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. En consecuencia, se tratarán en forma conjunta.

Expediente 9.253: de interés el "Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas." (Diputado Tassano). Mismo tema que el expediente 9.229.

Expediente 9.254: de interés el "Día Internacional de la Sordoceguera". (Diputado Tassano).

Expediente 9.257: de interés la producción literaria de la obra "Bibliotecas y Archivos de Corrientes", cuya autoría pertenece a la profesora Catalina Méndez de Medina Lareu. (Diputado Alfonzo).

Expediente 9.258: de interés al monumento al General de la Nación Andrés Guacurarí y Artigas y sus Guaraníes de los pueblos libres. (Diputado Mórtola). Mismo tema que el expediente 9.251.

Expediente 9.259: de interés el Día de la Bandera de la Ciudad de Corrientes, fijado para el 29 de cada año (Diputado Mórtola).

Expediente 9.261: de beneplácito y reconocimiento al personal legislativo al celebrarse su día el próximo 6 de julio. (Diputado Alfonzo)

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Están en consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones pertinentes.

Expediente 9.260: de interés el monumento de "Andresito, Andrés Guacurarí". (Diputado Parodi).

Respecto de este expediente, se acordó en reunión de Labor Parlamentaria que pase a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Si yo mal no recuerdo, salvo que me haya distraído en ese momento, me parece que se habían aprobado absolutamente todas las declaraciones.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- No, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

SR. PARODI.- Gracias, señor presidente. Brevemente para no extenderme.

Coincido en un todo con lo manifestado por la diputada Moray, creo que es un justo reconocimiento, aún hasta se debate si es correntino, pero defendió mucho en Corrientes, a nuestra tierra. Por ahí, como todo ser humano, tenemos nuestra parte buena y parte mala.

No es nuestra intención entrar en una discusión histórica, pero sí que es una competencia municipal y que me gusta que un hombre aborigen sea reconocido en Corrientes. Estoy muy contento desde el Partido, desde mi bloque, que tenga un justo homenaje "Andresito".

En Misiones hay un pueblo, hay plazas, hay calles que llevan su nombre y bueno, estoy muy contento con el proyecto del diputado Mórtola y de la diputada Sonia López. O sea, que mi proyecto pase a comisión tranquilamente y no dificulte más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Brevemente, recordar que hace unos minutos votamos el expediente 9.251, que es declaración de interés por el acto de inauguración de la escultura del comandante Andresito Guacurarí Artigas emplazada en la Costanera Sur de la Ciudad de Corrientes.

Después hay otros proyectos que se presentaron, que son los que fueron cuestionados y pasaron a comisión. De todas maneras, nosotros estamos adhiriendo al acto de inauguración y me parece que la historia no la podemos negar, la podemos discutir, podemos polemizar y en buena hora que se haga, porque hubo 200 años de 'silenciamiento' de un comandante que formó un ejército de indios por el cual hoy tenemos territorio, hoy tenemos territorio.

De sus cualidades como persona, que muchas veces se habla, de su historia personal, que fue un ahijado, un niño criado por el General Artigas, que también tiene mucho que ver con la historia de nuestra Patria chica que integramos nosotros los pueblos libres, toda una experiencia de cambio y de lucha por la independencia en nuestra Nación Noreste; es decir, hay mucha polémica, en buena hora. En buena hora que se rompa ese 'silenciamiento' de 200 años que le han impuesto al comandante Andresito, no nos olvidemos que fue el primer desaparecido, él fue secuestrado, lo llevaron a Sao Borjas y nunca se supo más de él y después vino el silencio. Entonces, que tengamos que discutir me parece perfecto,

Pero bueno, por primera vez en la Ciudad Capital hay un monumento, a pesar de que en varios lugares del Interior hay, que en Misiones lo tienen como un héroe. Me parece que es un paso adelante que tenemos que dar juntos, con todos los otros referentes y próceres que hemos tenido y que tendremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, diputada López.

Entonces, pongo en consideración el pase a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del expediente 9.260.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. El expediente 9.260 pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

No habiendo más temas que tratar, invito al diputado Alfonzo a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Badaracco a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Badaracco procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Alfonzo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Queda levantada la sesión... ¡Vamos Argentina!

-Es la hora 11 y 34.

